



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 62 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120160065600	Ejecutivo	Cooperativa Cooincoser	Carlos Clemente Bula Ramirez	25/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - (Adicional)
08638408900120160065600	Ejecutivo	Cooperativa Cooincoser	Carlos Clemente Bula Ramirez	25/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120160065600	Ejecutivo	Cooperativa Cooincoser	Carlos Clemente Bula Ramirez	25/06/2021	Auto Ordena - No Reponer Una Providencia
08638408900120190031300	Ejecutivo	Nicolas Coronado Reales	Margarita Rosa Barraza Rodriguez	25/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900120210018600	Procesos Ejecutivos	Judith Teran De Cervantes	Miriam Cabarcas Betts	25/06/2021	Auto Concede - Termino Para Subsanan
08638408900120190071400	Verbal Sumario	Hector Domingo Teran Diaz	Myriam Llinas Salazar, Rafael Fajardo Movilla	25/06/2021	Auto Decide - Tener Por Notificado

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

0a562f89-1e8e-4f03-9796-0edb264c26c4